



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Arq. Miguel Borja, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y Dr. Luis Suqui, Procurador Síndico;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 9 de noviembre del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Indira Gandhi".
- 5.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**El Secretario General:** se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza para de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

**El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación, tienen la palabra señores Concejales;

**El Señor Alcalde:** si no hay ninguna observación, señor Secretario procedase con la votación;

**Secretario General:** procedemos a tomar votación para la aprobación del orden del día, tal como se encuentra planteado en la convocatoria que ha sido remitida;

**Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- . Concejal Armando Mena, a favor;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NRO. 083-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**  
3 **DÍA PLANTEADO.**

4 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

5 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
6 **Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Indira Gandhi".**

7 **El Señor Alcalde:** señores Concejales dentro de la convocatoria se encuentra el informe de la comisión  
8 respectiva, al igual que los informes técnicos y jurídicos para que se analice su aprobación, contamos  
9 también con la presencia de los técnicos para aclarar cualquier duda que se presentare ante ustedes,  
10 queda a consideración de ustedes;

11 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien expresando sus saludos a todos los  
12 presentes manifiesta: primeramente quiero mencionar que el informe de la Comisión de Planificación no  
13 es informe favorable ni negativo, si no que más bien exige que se cumplan con algunos requerimientos  
14 que menciona la ley; por otro lado, quisiera preguntarle al señor Procurador Sindico en que nos basamos  
15 para aprobar una urbanización de interés social progresivo privada, ya que lo que tengo entendido es  
16 que las urbanizaciones de interés social solo están bajo la responsabilidad de los Gobiernos Municipales  
17 de cada Cantón, mas no de personas particulares; si bien es cierto es una urbanización cuya aprobación  
18 viene tramitándose desde hace años atrás según la documentación adjunta, porque los informes de la  
19 Comisión de Legislación son del año 2014, el informe de la Comisión de Planificación es de la  
20 administración anterior, sin embargo los informes se emiten en base a la reforma del COOTAD que exige  
21 el 15% de las áreas verdes comunales para todas las urbanizaciones, si nos fijamos en la fecha del  
22 primer informe es emitido el 21 de marzo que es de la Comisión Socio-Política Institucional, y el  
23 COOTAD fue reformado y publicado en el registro oficial el 21 de enero del 2014, por tal motivo la  
24 comisión debió haber tomado en cuenta esta nueva reforma y aplicarla en cada uno de los  
25 procedimientos para la aprobación de esta urbanización e incluso en esta reforma el COOTAD no habla  
26 de interés social; ósea que el Municipio puede aprobar a personas particulares como urbanizaciones de  
27 interés social progresivo tal como consta en el proyecto de ordenanza y en los informes de las  
28 comisiones; así mismo en comisión de Planificación y Urbanismo dice que fue tratada el 13 de marzo  
29 2014, si miramos la parte final dice que ha sido llevada a cabo el 12 de marzo, están cambiadas las  
30 fechas ahí; además se debió contemplar que el COOTAD exige el 15 % de las áreas comunales;  
31 sabemos que existe un área ya consolidada, lo cual conllevaría a que el municipio tome ciertas  
32 decisiones en esta área, pero la otra parte de esta urbanización básicamente no tiene nada, recién se va  
33 hacer todo; así mismo el informe Jurídico no es favorable, el ex Procurador Sindico menciona que pase a  
34 la Comisión para su análisis y en tal sentido compañeros Concejales nosotros debemos cumplir con la  
35 Ley y darle el trámite correspondiente, yo estoy de acuerdo en que se debe dar paso a estos temas con  
36 la finalidad de ir saliendo porque no pueden demorarse tanto tiempo; si están alrededor de 3 o 4 años  
37 esta documentación quedada dentro de la institución municipal y la culpa de la institución municipal no  
38 hay razón para que se demore tanto tiempo, a diferencia de otras urbanizaciones que los tramites han  
39 sido ágiles y no entiendo el motivo de que se demore el trámite de estos temas, lo único que nosotros  
40 debemos exigir es que se enmarque dentro de lo establecido en la ley, hasta aquí mi intervención señor  
41 Alcalde;

42 **El Señor Alcalde:** yo tenía entendido que este tema ya se encontraba dentro de la comisión respectiva,  
43 señor Secretario ¿qué fue lo que pasó?;

44 **El Secretario General:** Señor Alcalde de lo que conozco la documentación estuvo por algún tiempo en  
45 sindicatura a la espera de su informe y Usted a través sumilla me dispuso hace aproximadamente un  
46 mes se dé solución a la petición de los promotores; es por ese motivo que se volvió a retomar el tema;  
47 los señores urbanizadores son testigos de lo que acabo de mencionar; además existió la duda porque no  
48 se sabía si el expediente estaba en manos del Procurador o del Presidente de la Comisión de  
49 Planificación y efectivamente se encontraba con el Presidente de la comisión;

50 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** señor Alcalde le había formulado la consulta al procurador no se si me la  
51 puede absolver;

52 **El Procurador Síndico:** si, señores concejales me baso en la normativa urbana vigente, esto está en el  
53 art. 84 y determina que las urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo aquí habla las  
54 urbanizaciones de interés social son aquellas que se promueven con una organización legalmente  
55 constituida, entonces si facultaría como urbanización, cumpliendo con los requisitos legales, y como  
56 sabemos no consta dentro del expediente de esta urbanización;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando sus saludos a todos  
2 los presentes manifiesta: señor Alcalde usted recordara que en la administración estuvo dentro del orden  
3 del día de una sesión de Concejo para ser aprobada, pero los compañeros de ese entonces no lo  
4 quisieron aprobar por que decía urbanización particular de desarrollo progresivo de interés social,  
5 entonces estaban confundidos en ese tiempo y ahora veo que también están confundidos en el sentido  
6 de que al ser de interés social progresivo el municipio se compromete a hacer las obras de  
7 infraestructura, pero si lo analizamos uno de los beneficios que tienen las urbanizaciones de desarrollo  
8 progresivo, es el tiempo que da a los dueños de la urbanización para que ejecuten las obras en 10 años,  
9 en donde se les da 2 años para realice obras como la apertura de vías, 4 años para terminar los  
10 servicios básicos y 2 años más para la entrega las obras al GAD; por esta razón, no se aprobó en ese  
11 tiempo, y con el cambio de administración se le está dando tramite; ya fue ingresada a la Comisión de  
12 Legislación y Fiscalización y luego de contar con todos los informes la comisión solicita que se los  
13 actualice en vista de eso ha pasado el tiempo, aparte de que se había traspapelado el expediente y fue  
14 otra de las razones por las que se ha demorado este trámite; fue tratado también dentro de la Comisión  
15 de Planificación, Presupuesto y Patrimonio la cual hace algunas recomendaciones dentro de las cuales  
16 existe una que dice que se debe presentar nuevamente el anteproyecto, cuando este fue presentado en  
17 el 2012, pero cuando nos reunimos nosotros con la Comisión de Planificación preguntamos todos estos  
18 antecedentes, incluso quería preguntarle al Director de Planificación, pero ese día no estaba, para  
19 preguntarle de estos antecedentes por que se dio esto, al principio como miembro de la comisión firme  
20 así por desconocimiento, pero luego conversando con el Arquitecto nos dimos cuenta que la reforma al  
21 COOTAD para que sea con 15% se da en el 2014 y este proyecto se viene dando desde años atrás y  
22 como lo menciono el Doctor en el Art. 84 de la normativa urbana es procedente, pero también depende  
23 de nosotros si dejamos como dice en el texto de la ordenanza de interés social progresivo, pero esto  
24 está hablando en los informes pero en el texto de la ordenanza ya ponen que los tiempos para entrega  
25 de obras y en caso de no cumplir dentro de este plazo, tendrá opción a pedir una ampliación de plazo  
26 por tres años más, quisiera que el Director de Planificación nos dé una explicación respecto a cómo ha  
27 sido el trámite de esta urbanización Indira Gandhi;

28 **Se concede la palabra al Arq. Miguel Ángel Borja**, quien manifiesta: si señor Alcalde el trámite de esta  
29 urbanización se lo viene tratando de legalizarse desde el año 2011, primero se lo planteo como un  
30 asentamiento de hecho ya que se habían abierto las calles, existían construcciones de viviendas y se  
31 aprobó el anteproyecto con el 10% que en ese entonces era vigente, en el 2014 se hace una reforma al  
32 COOTAD en donde exigen desde el 15% al 25% que debe ser dejado como áreas comunales, en el  
33 2012 se aprueba definitivamente el proyecto se hacen todos los estudios eléctricos, sanitarios,  
34 alcantarillado pluvial, agua potable y luego de todos estos informes han sido positivos; sin embargo,  
35 ahora deben realizar ciertos cambios por los cuales debe volverse a aprobar ya que solo tiene una  
36 valides de dos años; esto puede ser considerado como un perjuicio para los urbanizadores, ellos están  
37 consientes de que las obras de infraestructura no la va a hacer el municipio, ya que cuentan con los  
38 estudios, cuentan con el presupuesto para ejecutar las obras, incluso un cronograma de ejecución de  
39 obras que se ha retrasado; si se lo aprueba el proyecto definitivo imaginense lo que sería replantear las  
40 áreas comunales al 15%, la ley no es retroactiva, cuando ya se aprobó el proyecto definitivo es porque si  
41 es viable; por lo tanto, yo creo que se debe dar trámite a este proceso ya que se lo ha venido  
42 prolongando desde hace mucho tiempo; creo que existe una confusión en cuanto a la forma de  
43 aprobación, el titulo que se le dio es de urbanización de interés social y desarrollo progresivo ya que este  
44 debería ser el camino correcto, ya que no hay un conglomerado formado jurídicamente son los  
45 propietarios de los lotes quienes han conseguido un registro en el Ministerio de Bienestar Social se han  
46 constituido como una organización y han pedido la legalización, por esto yo creo que si debe ser tratado  
47 como una urbanización ya que cuenta con todo lo necesario y no por eso el municipio tiene que cumplir  
48 con obras de infraestructura, esta es solo la forma que se da para que tengan más tiempo para el  
49 cumplimiento de obras, por eso hay etapas de intervención de hasta 10 años pero ahí mismo dice que es  
50 lo que tiene que cumplir;

51 **El Concejal Armando Mena:** el tiempo que ha pasado no ha sido culpa de los urbanizadores, ellos  
52 cumplen con todos los requisitos y debemos también tomar en cuenta que ya existen viviendas  
53 construidas desde años atrás lo único que hemos tenido que hacer es que la luz llega hasta un cierto  
54 punto y luego la llevamos con cable a cada una de nuestras casas, el agua ya está la matriz que lo hizo  
55 directamente la empresa de agua potable incluso por una de las vías que son de la urbanización la mitad  
56 es pública y la otra mitad se hizo ya el estudio y se construyo el alcantarillado para Pedro Vicente



1 Maldonado, de aprobarse este proyecto ellos tendrán que enterrar nuevamente cerca de esa tubería de  
2 ese alcantarillado la nueva tubería o tendrán la potestad de los que van a construir conectarse  
3 directamente al alcantarillado; con lo expuesto señor Alcalde lo que quiero decir es que si ha habido un  
4 retraso en la legalización de la documentación, no ha sido por culpa de los urbanizadores, si no de la  
5 municipalidad, estamos hablando de una urbanización dentro de la cabecera cantonal y todos los que  
6 viven ahí tienen pozos sépticos desde hace unos 15 años que habitan en este sector, a lo mejor ya  
7 mismo colapsan y lo que tocaría volver a hacer es otro hueco para continuar así; con lo dicho quiero  
8 mocionar a que se apruebe en primer debate este punto del orden el día;

9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando sus saludos a todos  
10 los presentes manifiesta: ya que contamos con la presencia de los urbanizadores es importante que  
11 sepan nuestra voluntad para aprobar este proyecto, ayer conversaba con Gladys y le había explicado  
12 que la idea de todos era el aprobar la urbanización, y que los retrasos no es culpa de los urbanizadores  
13 pues tampoco es culpa nuestra, pero con eso tampoco quiero decir que vamos a tomar una decisión a la  
14 ligera; quiero recordarle lo que sucedió con las tres etapas de la Cooperativa San Juan Evangelista, que  
15 se le aprobó con la responsabilidad de que ellos ejecutan las obras pero ahora vemos que no están en  
16 condiciones de hacerlo, ahora nos solicitan se reforme esta parte de la ordenanza después de 4 años de  
17 haber sido aprobada por todos los compañeros que estábamos en ese periodo, ahí cometimos un error y  
18 hay que reconocerlo pero también hay que corregirlo; como vamos a aprobar una urbanización que si hubo  
19 un grupo que se constituyo para que pueda asentarse ahí gente de bajos recursos económicos y decirles  
20 que ellos hagan las obras de infraestructura; por eso es importante aclarar esta situación para que más  
21 adelante en un criterio que uno se de aquí no quede mal visto porque hasta yo soy parte de la  
22 Urbanización Indira Gandhi porque tengo un lote junto a esta urbanización, yo si tengo alcantarillado y  
23 todos los servicios, soy vecina, Concejala y soy ciudadana; y, creo que nos interesa que esto se  
24 apruebe, pero tenemos que dejar claras las cosas si bien es cierto le pregunta Don Jhoon al Dr. Suqui  
25 que porque en la ordenanza de constitución de la urbanización Indira Gandhi nos indica en el Art. 1  
26 "autorícese la aprobación de los planos de la urbanización de interés social progresivo", yo pregunto qué  
27 tiene de interés social esta urbanización porque si es de interés social los urbanizadores tienen que  
28 hacer las obras, esto es algo que se lo debe analizar muy bien para tomar una decisión y si el tramite se  
29 detuvo en alguna dirección esperemos que no vuelva a pasar, porque a quien le gusta ingresar un  
30 documento y que le hagan esperar tanto tiempo; mal haríamos en preguntarle al Sindico sobre este tema  
31 ya que el criterio legal es emitido por el Dr. Johmson, el mismo que dice que se continúe con el tramite  
32 ya que cuenta con todos los requisitos, pero el informe emitido por el arquitecto Masache, quien ya no  
33 está, fue el Director de Planificación en el cual menciona que se acoge todo lo que menciona el informe  
34 anterior, el no hace ninguna referencia al porcentaje de áreas comunales que se debe dejar, ese tipo de  
35 informes no nos guía como para tomar una decisión confiando en que luego no vamos a tener problemas  
36 por hacer algo que no estaba bien hecho; yo quiero que esta ordenanza se apruebe pero que se aclare  
37 si es urbanización particular o es de interés social, en el informe emitido por el anterior Procurador  
38 Sindico menciona que es una urbanización particular; existen tres informes uno del anterior Procurador,  
39 el ex Director de Planificación y el de la comisión actual conformada por el Concejal Javier Jaramillo,  
40 Concejal Armando Mena y el Concejal Jhoon Correa que en esta sesión estuvo principalizada la  
41 Concejal Ninfa Rojas ellos nos indican que no se pronuncian hasta que se cumpla con las  
42 recomendaciones que ellos hacen pero en el orgánico funcional no hablamos de emitir informes neutros  
43 si no de informes de mayoría, de minoría, favorables y no favorables, señor Secretario General esto no  
44 se puede emitir un informe así, sugiero que esto se aclare que si bien es cierto existe ya un  
45 asentamiento humano, la urbanización contiene 124 lotes de los cuales se que hay más de 10 viviendas  
46 ahí en la urbanización y que si eso amerita para aprobarlo como asentamiento humano pero esto incluye  
47 a que la municipalidad se haga cargo de las obras, por tal motivo existe una duda grande en cómo debe  
48 ser aprobada esta urbanización creo que esta tema se lo debe analizar a fondo en una reunión de  
49 trabajo para exponer todas nuestras dudas;

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando sus saludos a todos los  
51 presentes manifiesta: creo que el tema en discusión ya es de conocimiento de todos y desde hace 15  
52 años esta urbanización viene tramitando su aprobación, para así poder realizar las obras y obviamente  
53 entregar las escrituras a cada uno de los propietarios y como lo han mencionado los compañero aquí los  
54 culpable nos son ellos, los únicos responsables de esto son los anteriores directores ya en una ocasión  
55 anterior hable con el ex Director de Planificación y le decía que no es posible que ninguno de los  
56 informes diga esto está bien, todos dice que está mal y ese es el motivo de los retrasos existentes y



1 aparte de afectar a los urbanizadores se está afectando a los copropietarios ya que el no contar con  
2 escrituras no puede obtener un crédito o muchos beneficios mas, aquí la culpa es de las otras  
3 administraciones y seguimos en lo mismo, yo siempre he dicho categóricamente que los informes  
4 emitidos por los técnicos y el departamento jurídico deben ser claros, ya que se presentan informes  
5 muchas veces de lavan las manos con las comisiones, estas son las responsables de estos actos, por  
6 eso se los ha contratado para que presten un servicio y se diga lo que tiene que hacerse, pero seguimos  
7 viendo que los informes no son claros; en la sesión de Comisión de Planificación se recomendó al señor  
8 Procurador Sindico que emita un nuevo informe conjuntamente con los directores; por otro lado, la  
9 presión del señor Alcalde al querer aprobar esto se manda un desorden esta documentación criterios de  
10 un lado y de otro lado, sin tener casi coherencia y ahora somos los del Concejo quienes tenemos que  
11 aprobar, osea que tendremos que cargarnos esa responsabilidad pero respaldados en los informes de  
12 ustedes como técnicos para poder tomar una decisión y que esta decisión sea en beneficio del Gobierno  
13 Municipal como también para los urbanizadores pero en este caso estamos de alguna manera un poco  
14 confusos como dice la Concejala Maira y que si sería bueno tratar de analizar esto para poder tomar una  
15 decisión correcta, porque si no mañana o más tarde vamos a estar con problemas; en la normativa  
16 urbana hay la salida y se ha dicho que el Municipio no invertirá recursos eso significa que solo estamos  
17 dando plazos y se está hablando por fases, donde realmente se esta estipulando que fases  
18 corresponden a invertir o a hacer las obras considerando de que ellos o los que están ahí, son personas  
19 que no tienen recursos para aportar ahí este rato pensar invertir ahí obras con el costo que tenemos de  
20 la vida y los costos que tienen los materiales es imposible yo creo que uno de los mecanismos  
21 planteados dentro de la normativa urbana es esa salida que nos está dando para que ellos puedan ir  
22 haciendo poco a poco esas obras porque en dos años es imposible que avancen, tenemos claros  
23 ejemplos de las urbanizadores que han manejado las urbanizaciones y no lo están pudiendo cumplir y no  
24 porque no lo quiera pero es por situaciones climáticas, económicas o por factores topográficos entonces  
25 imaginense, yo creo que en esa parte debemos ser un poco coherentes, pero sin embargo yo sí pido  
26 Alcalde y compañeros Concejales y señores directores seamos más explícitos en los informes para  
27 poder tomar la decisión correcta; este rato más bien si sería bueno tener una reunión de trabajo entre  
28 Alcalde, Concejales, Técnicos y obviamente con los urbanizadores para tomar una decisión que sea  
29 justa sin perjudicar ni a un lado ni al otro lado, si no que más bien seamos equitativos en las cosas de  
30 una manera sería que exista la justicia, porque no es justo que sigamos paralizados ahora con esta  
31 administración y luego será por la otra y eso no está correcto; por eso señor Alcalde propongo suspender  
32 la sesión y en seguida la próxima semana mantener una reunión de trabajo y obviamente poder  
33 participar con todo el equipo técnico para que emitan sus criterios y de ahí tomar una decisión conjunta y  
34 consensuada para así poderla llevar a la sesión de Concejo y poder tomar la aprobación en primer  
35 debate, por esta razón elevo a moción que se suspenda y se convoque urgente a una sesión de trabajo;  
36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando sus saludos a todos  
37 los presentes manifiesta: si, quiero aclarar que la comisión no emitió un criterio, ya que dentro del  
38 orgánico funcional que regula la organización y funcionamiento de Concejo Municipal es orientativo no es  
39 más decisivo e incluso ha habido muchos criterios no favorables; en la parte que como fiscalizadores se  
40 adhiere a la legalidad del caso, en mi caso yo aprobar esto si ya las comisiones anteriores han cometido  
41 el error; sin embargo a buena hora no lo aprobaron, dice Ordenanza de Interés Social y Desarrollo  
42 Progresivo pero vean bien los requisitos eso necesita una evaluación socio-económica de todo el  
43 personal que está ahí, ahora los dos señores son Concejales hasta en eso pensemos y nuestro  
44 compañero quiere caer vuelta en el error, ya se hizo mal, ahora no volvamos a hacer lo mismo y lo peor  
45 es que las dos comisiones dan criterio favorable; por otra parte está el artículo 51 de la Ordenanza que  
46 Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, personas que tengan intereses, en este  
47 caso los concejales no podrán ni votar, el Art. 167 es claro la vigencia del proyecto son dos años esto fue  
48 presentado en el 2012 al 2014 ya caduco, entonces que es lo que vamos a aprobar, con este argumento  
49 no quiero alargarme más, incluso por eso el COOTAD es claro en el 424, es el 15% de las áreas verdes  
50 o comunales, eso es lo que recomienda la comisión, como de interés social esto no procede por lo que  
51 recomienda que se lo haga como una urbanización particular, esas son nuestras recomendaciones, mas  
52 no estamos negando el petitorio para en un futuro no afectar tampoco al urbanizador, como tenemos de  
53 ejemplo a la cooperativa San Juan Evangelista, no queremos oponernos a la aprobación de esta  
54 urbanización solo que debemos hacerlo de la manera correcta, estaría de acuerdo también en mantener  
55 la reunión de trabajo siempre y cuando los técnicos le den la seriedad del caso;



- 1 **La Concejala Maira Aguilar:** si estamos hablando de compromiso pongámosle un plazo para reunirnos  
2 y obtener resultados, sugiero que esto conste dentro de la moción el tiempo para la reunión;  
3 **El Concejal Jhoon Correa:** quiero también sugerir que conste dentro de la moción; quiero también  
4 aprovechar que se encuentran presentes los técnicos pedirle que busquemos que salida correcta  
5 podemos hacer, que la parte más consolidada que hay vivienda dejarle como asentamiento como  
6 partición, eso puede aprobar la municipalidad para que antes de la reunión que vayamos a mantener ya  
7 lo tengamos claro, ya que por mi parte creo que esto debe ser una salida; dejando a un lado el tema de  
8 las áreas comunales ya que donde están las viviendas no hay este espacio, no sé si se pueda completar  
9 el 15% con los terrenos no utilizados, esto se tendría que ver si legalmente se lo puede hacer;  
10 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones señor secretario tome votación;  
11 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos  
12 Gaibor, la cual cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y de la Concejala Maira Aguilar:  
13 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
14 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
15 . Concejal Carlos Gaibor, proponente;  
16 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
17 . Concejal Armando Mena, en contra;  
18 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

19 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;

20 **RESOLUCIÓN NO. 090-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
21 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SUSPENDER EL PUNTO**  
22 **CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Y DISPONER QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS SE**  
23 **CONVOQUE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA TRATAR LO RELACIONADO A LA**  
24 **APROBACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO "INDIRA GANDHI".**

25 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

26 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

27 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda  
28 clausurada la presente sesión.

29  
30  
31  
32 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

**ALCALDE**

33  
34

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**